



ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2023/31	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de octubre de 2023
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:15 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 16 de octubre de 2023, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-199/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Santa María La Real de Nieva debe facilitar al reclamante una copia de los expedientes en virtud de los cuales se haya cedido el uso de viviendas municipales en régimen de alquiler, incluyéndose en todo caso las condiciones establecidas para acceder a ese uso, previa disociación de los datos de carácter personal que aparezcan en aquellos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-155/2022, frente a la desestimación presunta de la solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos) debe facilitar al reclamante acceso a las actas de los plenos celebrados desde el 1 de enero de 2015 al 27 de diciembre de 2021.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-156/2022, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de la solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra debe facilitar al reclamante acceso a la siguiente información:

- Adjudicatario de la subasta del aprovechamiento cinegético BU-XXX del Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos) de 2019 e importe de la adjudicación. Esta información se puede proporcionar a través de la remisión del contrato firmado con fecha 4 de abril de 2019.

- Si se han producido impagos por parte del adjudicatario; y en caso de haberse producido, si se ha interpuesto demanda judicial al respecto y en el supuesto de haber



finalizado el proceso judicial, cuál es el contenido de la sentencia.

- Si se ha realizado una nueva subasta, y en caso de haberse llevado a cabo, quién ha resultado adjudicatario de la misma

Toda la información se facilitará, previa disociación de los datos de carácter personal de personas físicas que puedan contenerse en ella.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-245/2023, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública dirigida por la Junta de Personal de Funcionarios de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, SA (SOMACYL)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Junta de Personal de Funcionarios de los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León ante la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, SA (SOMACYL).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar a la reclamante, en su caso, una copia de las certificaciones finales de las siguientes obras:

- Construcción del abastecimiento de Liceras (Soria).
- EDAR de Alcañices (Zamora).
- EDAR de Catrogonzalo (Zamora).
- Emisario y EDAR en La Santa Espina (Valladolid).



- EDAR de Ledrada (Salamanca).
- EDAR de Linares de Riofrío y Mozárbez (Salamanca).
- Emisario y EDAR en Villadangos del Páramo (León).
- Mejoras del emisario n.º 5 de Onzonilla (León).
- Reducción de filtraciones a la red de saneamiento del municipio de Fabero y Vega de Espinareda (León).
- Renovación del saneamiento en Villamuriel de Cerrato (Palencia).
- Red de saneamiento de Para, conexión de Para a Barcenillas, conexión a EDAR de Barcenilla de Cerezos (Burgos).

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Junta de Personal de los Servicios Centrales como autora de la reclamación, y a SOMACYL ante la que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-160/2022, frente a la desestimación presunta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos) debe facilitar al reclamante acceso a la siguiente información:



- Si el Ayuntamiento ha realizado algún pago por la ejecución de la obra en el tramo de carretera entre Palazuelos de la Sierra y Villamiel de la Sierra.

- Si el Ayuntamiento ha concedido a la empresa adjudicataria de la obra algún permiso para el vertido de material o ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente autorización para la realización del mismo.

- Si el Ayuntamiento ha ingresado por la empresa adjudicataria algún tipo de tasa o precio público por dicho permiso.

En el supuesto de que no exista la información relativa a las cuestiones planteadas en la solicitud, se debe poner de manifiesto al reclamante esta circunstancia de forma expresa.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-177/2022, frente a la falta de acceso inicial a la información solicitada por D. XXX ante la Federación de Castilla y León de Bádminton

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Federación de Castilla y León de Bádminton, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Federación de Castilla y León de Bádminton.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de



carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-178/2022, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de D. XXX, ante la Junta Vecinal de La Granja de San Vicente (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la desestimación presunta de la información pública solicitada por D.ª XXX, en representación de D. XXX, ante la Junta Vecinal de La Granja de San Vicente (León)

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución la Junta Vecinal de La Granja de San Vicente debe facilitar al reclamante acceso a la siguiente información:

- Copia del pliego de condiciones del procedimiento de licitación del coto de caza número 11.251.

- Copia del acuerdo de aprobación del pliego de condiciones del procedimiento de licitación del coto de caza número 11.251.

Tercero.- Notificar esta Resolución, a través de su representante, a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de La Granja de San Vicente.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-305/2019, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo, término municipal de Boñar (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Rucayo, término municipal de Boñar (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe remitirse a la reclamante una copia del acta de constitución de la Junta Vecinal de Rucayo así como de la toma de posesión de los miembros de la misma, en el momento indicado en la solicitud.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Rucayo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-28/2020, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Renedo de Esgueva (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se proporcionó la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Renedo de Esgueva.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-407/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX y D.ª XXX ante la Confederación Hidrográfica del Duero

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la falta de respuesta a una solicitud de información pública presentada por D. XXX y D.ª XXX ante la Confederación Hidrográfica del Duero

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Dar traslado de la reclamación presentada por D. XXX y de la documentación adjuntada a esta, así como de la presente Resolución, al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, organismo de garantía competente, en su caso, para su tramitación y resolución.

Cuarto.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-232/2023, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Administración de la Comunidad de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**



Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-284/2023, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada D. XXX, en representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución, a través de su representante, a la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE